

## **ASISTENTES**

- D. Manuel Ruidiaz Hernaez, Presidente
- D. Jorge Camarero Sigüenza, Secretario Promotor
- D. Antonio Muñoz García, vocal Partícipe
- Dª. Ana Sheila Mateos Canelo, vocal Partícipe
- D. Juan José Montesinos Serra, vocal Partícipe
- D. Juan Carlos Delgado Ulecia, vocal Partícipe

## **Delegación de voto**

- Dª. Elena González Díaz-Aguado, vocal Promotor
- Delega en D. Jorge Camarero Sigüenza

## **AUSENTE**

- D. Manuel Sandoval Pérez, vocal Promotor
- D. Raul Tomé Hernández, vocal Partícipe

## **REPRESENTACION GESTORA**

- D. Juan Manuel Mier

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan y Fondo de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas sin que ningún asistente solicite constancia expresa en acta de su intervención salvo lo que se recoge en el apartado de Varios, y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 21 de mayo de 2024.



En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 26 de junio de 2025, en la sede social de la Oficina del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias; y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleo de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U e Imperial Tobacco España S.L.U, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente, D. Manuel Ruidiaz Hernaez y Don Jorge Camarero Sigüenza.



## 2º.- SUBSANACIÓN Y FIRMA DEL REGLAMENTO DEL PLAN

Se acuerda, por unanimidad, subsanar las deficiencias y erratas advertidas en el texto refundido del Reglamento del Plan de fecha 09.10.2024, y proceder a la firma del mismo por el Presidente y el secretario de la Comisión de Control.

Asimismo se acuerda requerir a la Entidad Gestora, presente en la reunión, para que proceda a su remisión a la DGSFP una vez se apruebe la presente acta en la próxima reunión de la Comisión.

## 3º.- SOLICITUDES DE PRESTACIONES Y LIQUIDACIÓN DE DERECHOS CONSOLIDADOS

- A. Se aprueban, por unanimidad, 2 solicitudes de prestación de jubilación del colectivo B
- B. Se aprueban, por unanimidad, 9 solicitudes de prestación de fallecimiento del colectivo A.
- C. Se aprueban, por unanimidad, 1 solicitud de liquidación de derechos consolidados por desempleo.

La relación de todos ellos se une como anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

## 4º.- ADHESIONES Y MOVILIZACIONES DE DERECHOS CONSOLIDADOS DE PARTÍCIPES EN SUSPENSO

- A. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 6 solicitudes de adhesión.
- B. La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 3 solicitudes de reincorporación
- C. Se da cuenta de 2 bajas notificadas por el promotor y paso a partícipe en suspenso.
- D. El promotor informa de 4 finalizaciones de aportaciones para jubilación anticipada 62 años.
- E. El promotor informa de 1 cambios de situación.
- F. El promotor informa de 1 baja voluntaria en el plan de pensiones.
- G. Se aprueba, por unanimidad, 1 solicitud de movilización de Derechos Consolidados, a otro Plan de Pensiones

La relación de todos ellos se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.



## 5º. REVISIÓN FINANCIERO ACTUARIAL

Javier Santolalla Beitia, en representación de Consultora de Pensiones y Previsión Social, Sociedad de Asesores S.L., procede a la presentación ante la Comisión de Control del Informe de Revisión Financiero-Actuarial correspondiente al ejercicio 2024, sin que de las Conclusiones y Recomendaciones del mismo se desprenda la existencia de salvedades u observaciones de mención especial, habida cuenta que, en relación con los aspectos actuariales, el funcionamiento del régimen financiero-actuarial del Plan se ha ajustado a sus especificaciones; y que, en relación con los aspectos financieros, la revisión pone de manifiesto haberse ejecutado conforme a lo establecido en la legislación vigente, la DPPI y las directrices de la Comisión de Control

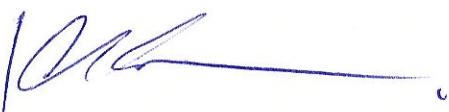
## 6º. VARIOS

Se informa a la Comisión de Control de la participación en beneficios correspondiente al año 2024 y se acuerda su imputación a los participes que pagaron prima en el mencionado año.

## 7º. RUEGOS Y PREGUNTAS

No produciéndose ruego ni pregunta alguna, y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:50 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

El Secretario,



Vº Bº  
El Presidente

